

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 9 de marzo de 2023 — Intermarché Casino Achats / Comisión Europea, Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-693/20 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Competencia — Prácticas colusorias — Decisión de la Comisión Europea por la que se ordena una inspección — Vías de recurso contra el desarrollo de la inspección — Artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Derecho a la tutela judicial efectiva — Reglamento (CE) n.º 1/2003 — Artículo 19 — Reglamento (CE) n.º 773/2004 — Artículo 3 — Grabación de las entrevistas efectuadas por la Comisión en el marco de sus investigaciones — Punto de partida de la investigación de la Comisión]

(2023/C 155/04)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Intermarché Casino Achats SARL (representantes: F. Abouzeid, S. Eder, J. Jourdan, C. Mussi y Y. Utzschneider, avocats)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: P. Berghe, A. Cleenewerck de Crayencour, A. Dawes e I. V. Rogalski, agentes), Consejo de la Unión Europea (representantes: A.-L. Meyer y M. O. Segnana, agentes)

Fallo

- 1) Anular el punto 2 del fallo de la sentencia del Tribunal General de 5 de octubre de 2020, Intermarché Casino Achats/Comisión (T-254/17, no publicada, EU:T:2020:459).
- 2) Anular el punto 3 del fallo de la sentencia del Tribunal General de 5 de octubre de 2020, Intermarché Casino Achats/Comisión (T-254/17, no publicada, EU:T:2020:459), en cuanto se pronuncia sobre las costas.
- 3) Anular la Decisión C(2017) 1056 final de la Comisión, de 9 de febrero de 2017, por la que se ordena a Intermarché Casino Achats y a todas las sociedades directa o indirectamente controladas por ella someterse a una inspección en virtud del artículo 20, apartados 1 y 4, del Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo (asunto AT.40466 — Tute 1).
- 4) La Comisión Europea cargará, además de con sus propias costas, con las de Intermarché Casino Achats SARL correspondientes tanto al procedimiento de primera instancia como al procedimiento de casación.
- 5) El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas correspondientes tanto al procedimiento de primera instancia como al procedimiento de casación.

⁽¹⁾ DO C 62 de 22.2.2021.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 28 de febrero de 2023 [petición de decisión prejudicial planteada por el First-tier Tribunal (Tax Chamber) — Reino Unido] — Fenix International Limited / Commissioners for Her Majesty's Revenue and Customs

(Asunto C-695/20, ⁽¹⁾ Fenix International)

[Procedimiento prejudicial — Poder de ejecución del Consejo de la Unión Europea — Artículo 291 TFUE, apartado 2 — Sistema común del impuesto sobre el valor añadido (IVA) — Directiva 2006/112/CE — Artículos 28 y 397 — Sujeto pasivo que actúa en nombre propio, pero por cuenta ajena — Prestador de servicios por vía electrónica — Reglamento de Ejecución (UE) n.º 282/2011 — Artículo 9 bis — Presunción — Validez]

(2023/C 155/05)

Lengua de procedimiento: inglés

Órgano jurisdiccional remitente

First-tier Tribunal (Tax Chamber)